

ANEXO

La carrera de Especialización en Cardiología, Centro Formador Sanatorio Allende, fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (Resolución CONEAU N° 633/16 y RESFC-2016-170-E-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Nacional de Córdoba, que en el año 2004 ha cumplido con el proceso de evaluación externa y ha firmado en junio de 2019 un acuerdo para efectuar un segundo proceso de evaluación.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría C, mediante Resolución CONEAU N° 035/09.

Las recomendaciones y observaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Normativa	- Se concrete la suscripción del convenio específico entre la UNC y el Sanatorio Allende a fin de garantizar su disponibilidad para la formación de los alumnos
Plan de estudios	- Se complemente la propuesta de la asignatura Introducción a la Investigación Clínica con contenidos de carácter epistemológico y se reformulen los módulos que no cumplen con criterios secuenciales en la incorporación de conocimientos y que no contemplan los aspectos humanísticos previstos en las competencias del egresado.
Seguimiento de alumnos	- Se implementen mecanismos tendientes a lograr que los alumnos concluyan los estudios.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado las siguientes modificaciones:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	- Se presenta la Res. Decanal (D.) N°2641/17, que aprueba al convenio específico celebrado entre la Facultad y el Sanatorio Allende, el que se incluye como anexo. - Se adjunta un nuevo Reglamento para la Obtención del Título de Especialista (Res. CS N° 1028/18), y un nuevo plan de estudios en la respuesta aprobado por Res. Decanal N° 110/2019, ratificada por Res. CS N° 456/19.
Estructura de gestión	Se incorpora la figura de Coordinador Académico, quien tiene la función de presidir al Consejo Académico de la carrera.
Plan de estudios	El nuevo plan de estudios incorporó un año adicional destinado a la formación en Clínica Médica (ahora llega a un total de 4 años). Se han actualizado los contenidos de las asignaturas indicadas anteriormente para el logro de la formación propuesta.
Seguimiento de alumnos	Se informan medidas adoptadas para la orientación y el seguimiento de los alumnos.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Cardiología, de la Universidad Nacional de Córdoba, (UNC), Facultad de Ciencias Médicas, Centro Formador Sanatorio Allende, se inició en el año 2006 en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

En la actual convocatoria se evalúan en expedientes separados otros 3 centros formadores de la carrera de Especialización en Cardiología que ofrece la Universidad: Hospital Nacional de Clínicas, Hospital Privado Centro Médico de Córdoba y Hospital Córdoba.

Se presenta la siguiente normativa: la Resolución (Res.) Decanal (D) N° 427/92, ratificada por Res. Consejo Superior (CS) N°199/92, de creación de la carrera; la Res. CD N° 977/17, rectificada por Res. CD N° 1921/17, que designa al Coordinador Académico de la carrera; la Res. CD N° 1504/17, que designa al Director de este Centro Formador Sanatorio Allende; CD N° 971/17, que designa a los 11 miembros del Consejo Académico de la especialización; la Res. CS N° 1028/17, que aprueba al Reglamento para el Otorgamiento del Título de Especialista (ROTE). En ocasión de responder al informe de evaluación la institución adjuntó un nuevo plan de estudios aprobado por Res. Decanal N° 110/19 ratificada por Res. CS N° 456/19.

La carrera se desarrolla en su mayor parte en el Centro Formador, además, los alumnos concurren a clases en la Facultad (de materias complementarias, comunes a diversos posgrados); y al Curso Trienal Teórico Unificado de Cardiología. Según el plan de estudios aprobado, el Curso Trienal de Formación Cardiológica puede ser desarrollado por la Sociedad Cardiológica de Córdoba (SCC), o por la Sociedad Argentina de Cardiología (SAC), y debe contar con un programa, condiciones de evaluación y aprobación establecidas por la UNC. En la presentación se indica que ambas sociedades dictan el curso en la sede del Círculo Médico de Córdoba.

En respuesta al informe de evaluación la institución completó la documentación referida a los convenios firmados con la SAC y con la SCC, para el dictado del Curso Trienal

Unificado de Cardiología. Ambos acuerdos establecen que las actividades docentes deberán seguir los programas académicos aprobados por la Facultad, que el sistema educativo será competencia de la Universidad. Sin embargo, esos acuerdos también establecen que la Facultad encarga a la SCC o a la SAC la realización del Curso, y que la institución encomendará la tarea atinente a la organización y dirección del curso a un docente propio (en el caso de la SCC se establece que ese profesional debe además ser docente de la UNC). Se observa que ambos convenios otorgan responsabilidades académicas a las Sociedades. De acuerdo con la normativa vigente, es necesario que la responsabilidad de la gestión académica corresponda exclusivamente a la Universidad, por lo tanto se establece un compromiso al respecto.

También se adjunta el convenio específico con Sanatorio Allende. En este acuerdo se establecen los requisitos de admisión; la duración de la carrera; que la Secretaría de Graduados es la responsable de elaborar y ejecutar las acciones relacionadas con la selección y examen de los aspirantes conforme el ROTE; que la Facultad tiene a su cargo la Tutoría Académica de la carrera y que el Sanatorio aporta todas las instalaciones necesarias para su desarrollo.

Estructura de gestión académica

Según se establece en el ROTE, la estructura de gestión está conformada por un Director del Centro Formador, un Codirector (cargo optativo, a designar en caso de ser necesario), un Consejo Académico (compartido con todas las carreras homónimas que la UNC desarrolla en otros centros formadores, conformado por representantes de cada una de ellas), y un Coordinador Académico (que preside el Consejo).

La estructura de gestión es adecuada.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III. CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Garantizar que los aspectos académicos del dictado de las clases teóricas que se concretan en el Círculo Médico de Córdoba sean responsabilidad exclusiva de la Universidad.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Plan de Estudios aprobado por Res. Decanal N° 110/19, ratificada por Res. CS N° 456/19		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	11	10.048 horas
Carga horaria total de la carrera		10048 horas
Duración de la carrera incluyendo la presentación del trabajo final: 4 años		

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es estructurado ya que se organiza en 11 actividades curriculares, de las cuales se diferencian 4 módulos anuales de formación asistencial, el primero denominado Fundamentos de la Clínica Médica y los 3 restantes Cardiología I, II y III, teniendo cada módulo un total de 2464 horas (260 teóricas, 1500 prácticas y 704 de guardias).

En el caso de los 4 módulos asistenciales, los mismos se encuentran articulados con 4 bloques temáticos que abordan con diferente modalidad y nivel de complejidad. Se estipula un mínimo de prácticas que debe realizar cada alumno en diferentes escenarios de aprendizaje.

Esos 4 Módulos teórico prácticos asistenciales se desarrollan en el Centro Formador Sanatorio Allende, excepto el Curso Teórico Triannual de Formación Cardiológica, que se dicta cada año con en la sede del Círculo Médico de Córdoba.

Además, existen 7 cursos complementarios comunes a todas las especializaciones de la unidad académica, los cuales se dictan en la Facultad, referidos a inglés, bioestadística, epidemiología, búsqueda bibliográfica y metodología de la investigación (192 horas).

La carrera finaliza con una evaluación final integradora, que se compone de un examen teórico práctico y de un Trabajo Final Integrador.

El diseño del plan es consistente con sus contenidos y con el perfil del egresado que se pretende lograr. La carga horaria total es suficiente para el abordaje de los contenidos propuestos.

La carga horaria teórica total del nuevo plan de estudios vigente es de 1196 horas, de las cuales 260 horas corresponden a formación en Clínica Médica durante el primer año y se desarrolla en el Centro Formador. Otras 156 horas teóricas corresponden a los cursos complementarios dictados en la Facultad (en temáticas tales como: Bioestadística, Epidemiología, Inglés y Metodología de la Investigación).

Las restantes 780 horas teóricas se destinan a contenidos específicos de Cardiología que se desarrollan en los 3 últimos años. Se distribuyen en 380 horas a dictarse en el Centro

Formador y otras 400 horas a impartirse bajo la forma de un Curso Trienal Unificado. El plan de estudios establece que se puede optar por el Curso Trienal desarrollado por la Sociedad Argentina de Cardiología (SAC) o por la Sociedad Cardiológica de Córdoba (SCC), con los cuales se han celebrado convenios que fueron mencionados en el primer núcleo. En ambos casos, el dictado de ese Curso se lleva a cabo en la sede del Círculo Médico de Córdoba. La carga horaria teórica referida a Cardiología, presentada en la respuesta, está satisfactoriamente distribuida.

En el plan de estudios presentado en la respuesta la institución incluyó una asignatura denominada: “Curso Complementario: Búsqueda Bibliográfica y de Información Biomédica”, entre cuyos objetivos se encuentra que el alumno conozca la magnitud de la información publicada, sus ventajas y desventajas; que adquiera destrezas en la búsqueda de información en diferentes bases de datos biomédicas; y que pueda seleccionar una estrategia de búsqueda de acuerdo al problema planteado. Este curso de búsqueda bibliográfica recientemente incorporado resulta adecuado y favorecerá la formación a brindar.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	8.852
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: SÍ	

La carrera se encuentra asociada a un régimen de residencia. En el nuevo plan de estudios se establecen los plazos de rotación del alumno en cada área, los números mínimos de pacientes a atender en ellas, y las cantidades mínimas de procedimientos y actividades a desarrollar, indicando la índole de su participación.

El plan de estudios establece 13 escenarios de prácticas, y estipula para cada una el año en el que se desarrollará, como así también las cantidades mínimas de tiempo y de procedimientos a cumplir en ellos por cada cursante. Esos escenarios de aprendizaje son: el Internado de Clínica Médica: (1er año - 6 meses); la Unidad de Cuidados Intensivos: (1er año – 3 meses); el Consultorio de Clínica Médica (1er año – 2 meses); el Internado de Cardiología (2do, 3ro y 4to año – 10 meses); la Unidad de Cuidados Intensivos Cardiovasculares (UCIC) (2do, 3ro y 4to año – una o dos veces por semana; el Consultorio de Cardiología (3er y 4to año - una o dos veces por semana); el Servicio de Imágenes Cardiovasculares (3er y 4to año – 6 meses); Estudios Cardiológicos no invasivos (2do, 3ro y 4to – 6 meses); en el Servicio de Medicina Nuclear (3er o 4to año – 2 meses); el Servicio de Hemodinamia (3ro o 4to – 2

meses); en el Servicio de Electrofisiología (3ro o 4to – 2 meses); el Servicio de Cirugía y recuperación cardiovascular (4to año – 1 mes); y en Cardiología pediátrica (4to año – 2 meses). Estas actividades son supervisadas por docentes de la carrera.

Las prácticas son evaluadas mediante el seguimiento directo y diario del supervisor. Además, la evaluación anual y final incluye un examen práctico clínico.

Se advierte que se presentó una ficha de actividad curricular por cada módulo. Si bien los contenidos son adecuados, se recomienda desarrollar programas para cada uno de los bloques que componen los módulos del plan de estudios.

En la visita se informó la utilización de las dos sedes que posee el Sanatorio Allende (Sede Nueva Córdoba y Sede Cerro), teniendo en cada ámbito equipos profesionales diferentes, pero conformando un mismo Servicio de Cardiología. Por este motivo el Director de la carrera asiste a ambos lugares y los alumnos alternan mensualmente su asistencia a cada sede con un cronograma planificado de forma anual.

Las prácticas estipuladas en la normativa son adecuadas para la correcta formación de los alumnos, por otra parte, el equipamiento y las casuísticas observadas en la visita al Centro Formador Sanatorio Allende resultan suficientes para su cumplimiento.

Si bien en la visita se observó que la rotación por Medicina Nuclear de 2 meses se llevaba a cabo en otra institución, en la respuesta se aclaró que se trató de una situación momentánea, debida a modificaciones efectuadas en el equipamiento y profesionales del Servicio de Cardiología y Medicina Nuclear del Sanatorio Allende, que obligaron a interrumpir por 6 meses la rotación en esa área. Se informó que no obstante, los alumnos revisaron los principios teóricos de la Cardiología Nuclear en el marco de otra rotación de imágenes (Eco, RMN o TAC) y que los docentes transmitieron lo teórico en base al análisis de estudios hechos en otras instituciones. Por otra parte, la rotación por Cardiología Pediátrica que también se había modificado para algunos alumnos, reduciéndose momentáneamente su duración, luego fue completada por esos cursantes en el mes de Febrero. La institución informó que a partir de Noviembre del año 2018 se restablecieron las rotaciones normales por el Servicio de Cardiología Nuclear y por el Servicio de Cardiología Pediátrica, con la duración que establece la normativa.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de médico, requisito que resulta suficiente.

En la evaluación anterior se requería un año previo de Clínica Médica, lo cual ya no es necesario, dado que se añadió un año de esta temática a la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se recomienda:

- Desarrollar programas para cada uno de los bloques que componen los módulos del plan de estudios.

III. CUERPO ACADÉMICO

De acuerdo con la información aportada en la respuesta, el cuerpo académico está conformado por 62 miembros, que poseen las siguientes características:

Integrantes del cuerpo académico	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 62	12	14	29	6	1
Mayor dedicación en la institución	44				
Residentes en la zona de dictado la carrera	60				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los integrantes del cuerpo académico	Medicina (58); Biología (2), Química (1), Inglés (1).
Cantidad de integrantes con antecedentes en la dirección de trabajos finales o tesis	14
Cantidad de integrantes con producción en los últimos 5 años	36
Cantidad de integrantes con participación en proyectos de investigación	18
Cantidad de integrantes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	10
Cantidad de integrantes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	50 (38 de ellos en el Sanatorio Allende)

Todos los integrantes del cuerpo académico son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Coordinador Académico y del Director del Centro Formador.

Coordinador Académico	
Información referida a los títulos obtenidos	Médico Cirujano, Especialista en Cardiología y Doctor en Medicina y Cirugía – UNC
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Es docente del Curso Teórico Trienal de Cardiología dictado por la Sociedad Argentina de Cardiología, Distrito Regional Córdoba.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí, ha sido docente de posgrado en la Universidad Católica de Córdoba y en la UNC.
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí, miembro del Consejo Académico de la carrera en diversos Centros Formadores, y Director de la especialización en Cardiología que la UNC desarrolla en el Hosp. Córdoba.
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí, es el Jefe de Servicio de Cardiología en Hospital Córdoba.
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de trabajos finales o tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 3 publicaciones en revistas con arbitraje, 4 capítulos de libro, y ha presentado 5 trabajos en reuniones científicas
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí. Ha integrado jurados de tesis y ha participado en la evaluación de becarios, proyectos o programas

Director del Centro Formador	
Información referida a los títulos obtenidos	Médico Cirujano y Especialista en Cardiología (UNC), y Doctor en Medicina (UCC) además ha certificado su especialidad en Cardiología Intervencionista (en la Junta Americana de Cardiología Intervencionista, EEUU)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor adjunto en la Universidad Católica de Córdoba y Director de carrera en la UNC, docente asistente en la Universidad de Yale (EEUU).
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí

Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí, es Jefe del Servicio de Cardiología del Sanatorio Allende.
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	No
Informa antecedentes en la dirección de trabajos finales o tesis	No
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha originado 3 publicaciones en revistas con arbitraje y presentado 2 trabajos a congresos de la especialidad
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha participado en la evaluación de becarios

El Director posee una apropiada trayectoria profesional y docente e informa producción en los últimos años.

El Coordinador Académico, que preside al Consejo Académico de la Especialización, posee máximo nivel de titulación de posgrado, y cuenta con trayectoria profesional como Jefe del Departamento de Cardiología y Cirugía Cardiovascular de otro nosocomio. Informa trayectoria docente en la UNC, experiencia en la dirección de trabajos finales y tesis y producción científica en los últimos cinco años.

En la respuesta se completaron los datos de algunos miembros del Consejo Académico de la carrera. De los 11 integrantes designados por la Res. CD N° 971/17, 8 poseen titulación de posgrado igual o superior a la que otorga la carrera, y antecedentes académicos y profesionales acordes al cargo que ejercen. En cuanto a los 3 miembros restantes, uno no ha completado su ficha, por lo tanto no ha sido posible valorar la adecuación de su perfil al cargo en el que se lo ha designado. Los otros 2 no están posgraduados, pero informan antecedentes vinculados con la temática. Uno de ellos es una profesional que ha certificado su especialidad en Cardiología ante un organismo no universitario y cuenta con antecedentes profesionales, docentes y en investigación vinculados a la disciplina, que ameritan su desempeño en el cargo asignado. El segundo integrante ha certificado sus especialidades en Medicina Interna y en Cardiología, ante un organismo no universitario, ha realizado curso de formación en Ecocardiografía en la Confederación Médica de la República Argentina, posee trayectoria docente, y se desempeña profesionalmente en el Hospital San Roque, en el área de Medicina

Interna, y como miembro activo de la Sociedad Argentina de Cardiología. Se concluye que ambos poseen trayectorias acordes a las funciones que desempeñan.

En cuanto al nivel de titulación del cuerpo académico, en total son 7 los integrantes que no poseen un nivel de titulación igual o superior a la que otorga la carrera. Tres de ellos forman parte del Consejo Académico, cuyos perfiles ya se analizaron, y otros 4 son docentes de la carrera.

Uno de los docentes que no posee título de posgrado ha certificado sus especialidades en Medicina Interna y en Terapia Intensiva, ante un organismo no universitario (el Consejo Médico de Córdoba), informa desempeño profesional como Jefe del Servicio de Terapia Intensiva en el Sanatorio Allende.

El segundo docente es una profesional que colabora en el Módulo Fundamentos de Clínica y ha certificado su especialidad en Cardiología en un organismo no universitario (la Asociación Médica Argentina). Su área de trabajo es la de la Cardiología Clínica, informa que es médica de planta en el Servicio de Cardiología, del Sanatorio Allende, donde ejerce como coordinadora de asistencia de cardiología en internado.

El tercer docente no posgraduado ha certificado su especialidad en Cirugía Cardiológica en un organismo no universitario (el Colegio Argentino de Cirugía Cardiovascular) y en Cirugía Cardíaca (en el Consejo de Médicos de Córdoba). Se desempeña profesionalmente en el Servicio de Cirugía de Tórax y Cardiovascular del Hospital Córdoba, y en esta carrera participa como uno de los docentes a cargo del Curso Teórico Trienal que se dicta en la sede del Círculo Médico de Córdoba.

La cuarta docente con titulación de grado, informa que ha certificado su especialidad en Terapia Intensiva en diversos organismos no universitarios (AMA, Consejo Médico de Córdoba, y SATI), y también se ha certificado en Medicina Interna (Consejo Médico de Córdoba) y en Obstetricia Crítica (en SAT). Informa producción en los últimos cinco años, y se desempeña como Coordinadora de Unidad de Terapia Intensiva en el Sanatorio Allende, donde ejerce la supervisión de alumnos.

Respecto a los 4 docentes colaboradores que no están posgraduados, de acuerdo a los datos aportados en las fichas adjuntadas a la respuesta, se concluye que todos cuentan con perfiles acordes a los módulos en los que participan.

De los 50 integrantes del plantel que informan ejercicio profesional en el ámbito asistencial, 38 se desempeñan en el Sanatorio Allende en los 4 Módulos teórico prácticos.

Los que no se desempeñan en el Centro Formador son integrantes del cuerpo académico que forman parte del Consejo Académico de la carrera (común a ésta y otras especializaciones homónimas de la UNC, pertenecientes a los otros ámbitos asistenciales), además hay 5 docentes que dictan el Curso Trienal teórico en el Círculo Médico de Córdoba, los cuales se desempeñan en otros centros de salud, y otros 9 docentes que no efectúan tareas asistenciales, a cargo de los cursos complementarios en la Facultad (en asignaturas tales como: Inglés, Bioestadística, Metodología de la Investigación, Salud Pública, entre otras).

Los docentes de la carrera con desempeño en este Centro Formador Sanatorio Allende informados en la respuesta son suficientes, y figuran vinculados a las respectivas áreas en las que intervienen como responsables, colaboradores o supervisores de prácticas.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

Respecto de la autoevaluación presentada por la carrera se observa que la institución advierte como aspectos a fortalecer el crecimiento de los docentes en el ámbito académico (carrera docente, producción de tesis doctorales, participación en actividades universitarias).

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	4
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	3
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	Sí

Las actividades de investigación informadas se vinculan con la temática de la carrera y se encuentran radicadas en el Centro Formador. Según lo conversado en la visita los alumnos poseen información sobre los estudios de investigación que lideran los docentes y tienen la posibilidad de participar en los mismos.

Por otra parte, se informa la realización de actividades de vinculación en curso, en las cuales participan tanto docentes como alumnos de la carrera.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una evaluación final integradora compuesta por un examen teórico práctico y un Trabajo Final Integrador.

La modalidad de evaluación final definida en la normativa es adecuada.

Se presentaron 7 trabajos completos y sus respectivas fichas. Estos trabajos son producto de investigaciones con casuística del Centro Formador. Sin embargo, en el informe de evaluación se señalaron falencias en sus presentaciones, como así también que algunos parecían ser grupales y uno estaba redactado en idioma inglés, asemejando un resumen para publicar. En la respuesta la institución explicó que debido a un error administrativo se adjuntaron los trabajos con el formato dado posteriormente para su publicación, por lo que pese a ser de realización individual mencionaban además del autor a los profesionales que brindaron alguna colaboración. La institución también explica que el Consejo Académico de la Especialización es quien evalúa el marco teórico de todos los trabajos.

En la respuesta se adjuntaron nuevamente los 7 trabajos finales, y también otros 4 aprobados posteriormente, en todos los cuales se advierte que poseen un formato correcto, son de adecuada calidad, de autoría individual, y muestran un apropiado marco teórico. Es necesario atender la calidad de la presentación de los trabajos finales.

Directores de evaluaciones finales

Son 14 los integrantes del cuerpo académico que informan experiencia en la dirección de trabajos finales o tesis, lo cual es suficiente. Sus antecedentes son apropiados.

Jurado

Según se establece en el plan de estudios, para las evaluaciones tanto parciales como final, los tribunales deben integrarse con 3 Directores de los Centros Formadores.

En las fichas de trabajo final se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Según se informa en la presentación, la orientación y supervisión de los alumnos se lleva a cabo en forma sistemática y continua, por parte de profesionales de las distintas áreas en las que el alumno realiza su formación, quienes integran el cuerpo académico de la carrera.

La información acerca de la cantidad de docentes con desempeño en este centro de salud y los servicios en los que supervisa cada uno, permite concluir que son suficientes y de perfiles adecuados.

En la visita se presentaron 2 portafolios de evaluación del proceso de formación, correspondientes al tercer año de los actuales alumnos de la carrera. Los mismos respetan el formato aprobado por la Res. CD N° 1.914/17, consignando la siguiente información: datos personales de los alumnos, nombre de la carrera y centro formador; asistencia a clases del curso de formación teórica de la SAC; cursos de formación de la Secretaría de Graduados; evaluación de la actividad de guardia y de las actividades asistenciales; actividades de investigación; fecha, nota y docente a cargo de las evaluaciones; rotaciones realizadas y aprobadas (indicando el tiempo de rotación); y participación en actividades científicas.

A los portafolios mencionados, en el Centro Formador se le adicionan bitácoras individuales que los alumnos completan digitalmente en grillas registrando: procedimientos invasivos, hemodinamia, ecocardiograma, arritmias, demanda no programada, pediatría y consultorio con médico de staff, informando también las rotaciones de los 3 años (incluyendo las aun no realizadas), la actividad en piso indicando la sede del Sanatorio, la actividad de guardia, los estudios y UCO. Asimismo, se adjuntan al portafolio certificados de exámenes de rotaciones, firmadas por el responsable de la rotación, indicando la fecha.

Se señaló la necesidad de incorporar al instrumento utilizado para el registro de las prácticas (bitácora) el rol que cumple el alumno en cada procedimiento (observador, asistente u operador principal) y la forma de cotejo del supervisor.

En la respuesta la institución presentó un nuevo Portafolio que también está destinado volcar valoraciones de las actividades teóricas y prácticas en cada ámbito de rotación, por lo tanto se sostiene lo oportunamente señalado y se formula una recomendación al respecto.

En la respuesta la institución informa que para el seguimiento de los egresados la Universidad emplea medios de comunicación, para contactarlos. Se favorece la interconexión entre los graduados y la UNC, establecido un nexo a partir del cual recopilar datos sobre su inserción laboral, su relación con la universidad e interés por la formación permanente. La experiencia adquirida por los egresados constituirá un componente importante del ciclo de formación, al transformarse en reflexión y retroalimentación para la carrera. Finalmente, se explica que al tramitar la obtención del título el egresado debe completar digitalmente la

encuesta SIU-KOLLA provista por la UNC, que luego permite mantener el contacto tras su graduación.

El mecanismo informado para el seguimiento de las trayectorias de los egresados es adecuado.

La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de 4 años. El número de alumnos becados asciende a 11 con becas de manutención y la fuente de financiamiento es el Centro Formador.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2007 hasta el año 2016, han sido 40, de los cuales 29 han aprobado todo el curso. Los graduados, desde el año 2007, han sido 23.

Respecto de la autoevaluación presentada por la carrera se observa que la institución advierte como aspecto a fortalecer el generar una continuidad en los temas tratados en los trabajos finales, mediante grupos de trabajo y seguimiento del graduado.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Atender la calidad de presentación de los trabajos finales.

Asimismo, se recomienda:

- Incorporar al registro de las prácticas de cada alumno la índole de su participación en cada procedimiento y la firma del docente que lo supervisó en cada ocasión.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Los alumnos acuden a la Facultad para los Cursos Complementarios; al Círculo Médico de Córdoba para el Curso Trienal Unificado de Cardiología; y a las instalaciones de las dos sedes del Sanatorio Allende, que constituyen su Centro Formador para clases teóricas y para las prácticas asistenciales.

En la Facultad utilizan las aulas de la Secretaría de Graduados, que cuenta con 4 salones (con capacidades para: 60, 80, 110 y 120 personas), un aula para 25 personas, y un ámbito de reunión para 10 personas. Dispone del siguiente equipamiento: 3 proyectores fijos y 3 móviles, como así también equipos para video conferencias y una Biblioteca.

En la sede del Círculo Médico de Córdoba, se dispone de 3 aulas, para 240 personas; 1 sala de reunión para 10 personas; 1 aula taller para 20 personas; 1 biblioteca, una sala de profesores y oficina.

Se presentan las fichas del Centro Formador Sanatorio Allende, correspondientes a los siguientes servicios: Cardiología: 15 camas, electrocardiografía, ergometría, ecocardiografía,

tilt test, Holter (25 equipos), MAPA, laboratorio de electrofisiología; Unidad Coronaria: 32 camas generales y 12 especiales, saturación de oxígeno, monitoreo electrocardiográfico continuo, monitoreo hemodinámico no invasivo, asistencia respiratoria mecánica, ventilación no invasiva, balón intra-aórtico de contrapulsación, sets para medición hemodinámica invasiva, catéter de swan gans, elementos para la colocación de marcapasos transitorios. Al respecto, en la visita se informa que el equipamiento informado en el formulario web corresponde a lo disponible en ambas sedes del Sanatorio Allende.

En la respuesta la institución amplió la información referida a los servicios del Centro Formador por los que rotan los cursantes. Está provisto de: 15 quirófanos, con el equipamiento completo para realizar hasta trasplantes multiorgánicos. Además, cuenta con 3 salas de endoscopia y con 7 salas de parto. Posee sistema de Historias Clínicas digitales, unificado que es utilizado tanto en Nueva Córdoba como en el Sanatorio Allende Cerro. El Servicio de Clínica Médica está provisto de 270 camas generales y 38 especiales.

El Servicio de Diagnóstico por Imágenes cuenta con 3 resonadores, 3 tomógrafos, 13 ecógrafos y una torre HG para cirugía endoscópica, tres mamógrafos y numerosos equipos para radiología, como también un ortopantomógrafo, un densitómetro Hologic, un equipo de radiología telecomando, y un Arco en C, entre otro equipamiento.

El Servicio de Cámara Gamma informa estar provisto de un aparato de última generación, que permite la realización de toda la gama de estudios requeridos actualmente por la demanda médica, acorde con la reglamentación de uso y control de la CONEA. En Medicina Nuclear se especifica que existen 2 equipos SPECT GE Discovery 630 y Discovery 670. PET CT GE IQ.

El Servicio de Hemodinamia: cuenta con 3 angiógrafos y un Arco en C.

El Servicio de Cardiología posee 15 camas generales, está equipado con:
Electrocardiografía: Sistema digitalizado bajo estándares internacionales de esta técnica básica de la Cardiología. Sistema automatizado y manual de mediciones
Ergometría: Ergómetros de cinta y bicicleta que se adaptan a las características de los pacientes y permiten realizar test de esfuerzo acordes a cada paciente y patología. Se suma la posibilidad
Ecocardiografía: en todas las modalidades actuales: Bidimensional, Doppler, Transtorácica, Transesofágica, Tridimensional, Strain Longitudinal
Tilt Test: camilla basculante con monitor de presión arterial y ritmo cardiaco permanente
Holter: 25 equipos de Monitoreo electrocardiográfico de 24 horas permiten el diagnóstico de arritmias cardíacas y trastornos de

la conducción. MAPA: Metodología con valor diagnóstico y pronóstico en la patología más prevalente, con 20 equipos dedicados a tal fin existe un Ecógrafo GE y un Ecógrafo trans-Esofágica 4D. Además, anatomía patológica cuenta con un Microscopia para laboratorio de inmunohistoquímica. Se dispone de 3 aparatos Telecomandados de Radiología Digital Indirecta para adquisición de estudios radiológicos simples, contrastados y para Intervencionismo guiado por Radioscopía con apoyo ecográfico y adquisición de 2 aparatos telecomandados digitales directos. 4 aparatos de Radiología Digital Directa para realización de Radiología convencional en todas sus formas. 4 aparatos de Radiología portátil para adquisición de radiografías en las habitaciones y en las salas de UTI y UCO. 5 aparatos Arco en C para guía y adquisición de imágenes en quirófanos. 2 aparatos de Ortopantomografía y adquisición de 2 aparatos de tipo scanner, Cone-Beam CT para estudios dentales y perfilografías (el detalle del equipamiento correspondiente a: electrofisiología, mapa, Holter y ecocardiografía, ergometría y tilttest, se presentó en 4 archivos adjuntos en Anexos del formulario).

Laboratorio de Electrofisiología: equipado para la ablación por Radiofrecuencia de arritmias complejas.

El Servicio de Terapia Intensiva cuenta con 21 camas generales y 11 especiales, se divide en las siguientes 3 áreas: 1) Sala de Procedimientos Intensivos. 2) Área de Trasplante 3) 2 Áreas de Intensivismo convencional: cuenta con 28 camas electrónicas (6 en el Sanatorio Allende Cerro y el resto en la sede Nueva Córdoba), provistas de monitor multiparamétrico, panel de oxígeno, aire comprimido y de aspiración central, respirador microprocesado, carro de paro y cardio desfibrilador Doppler transcraneano, ecógrafo portátil; y un monitor PIC, de Presión Intracraneal.

El Servicio de Unidad Coronaria (Nueva Córdoba): posee 32 camas generales y 11 especiales, se encuentra equipado con camas de alta complejidad que incluyen Saturación de Oxígeno, Monitoreo Electrocardiográfico Continuo, Monitoreo Hemodinámico no invasivo, Asistencia Respiratoria Mecánica, Ventilación No Invasiva, Balón Intra-Aórtico de Contrapulsación, Sets para medición Hemodinámica invasiva, Catéter de Swan Gans, elementos para la colocación de Marcapasos transitorios.

La infraestructura y el equipamiento del Centro Formador Sanatorio Allende en sus dos sedes, según lo informado y constatado en la visita, resultan suficientes para el desarrollo de las actividades de formación previstas.

Acervo bibliográfico

En la respuesta la institución informa que la Biblioteca de la Facultad cuenta con 155 volúmenes vinculados con la temática, al igual que 46 suscripciones a revistas especializadas. Por otra parte, en el Centro Formador Sanatorio Allende los cursantes disponen de otra Biblioteca, con ejemplares impresos (libros y revistas) y también bibliografía en formato digital a la cual pueden acceder desde 2 salas de médicos que cuentan con computadoras (conectadas también a todos los sistemas de Historias Clínicas, de imágenes y a bases de datos).

El fondo bibliográfico disponible para los alumnos resulta suficiente, para los requerimientos de la formación a brindar.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de Seguridad e Higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera y documentación relativa a las condiciones de higiene, seguridad y protección contra incendios y de evacuación en el Centro Formador. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Oficina de Gestión, Seguridad, Higiene y Medioambiente Laboral de la UNC.

Asimismo, la institución prevé la implementación de un plan de mejoras, cuyo objetivo es ampliar la infraestructura del Centro Formador.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría C, mediante Res. CONEAU N° 035/09.

En la actual evaluación se pudo constatar que la carrera posee una normativa que contempla los principales aspectos implicados en el funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión es adecuada. Este posgrado se inserta en un ámbito que posee desarrollo académico en la disciplina.

El nuevo plan de estudios está correctamente estructurado, se ha incorporado un año adicional, tendiente a mejorar la formación en medicina clínica, al inicio de la carrera. La carga horaria es suficiente y está apropiadamente distribuida. Los contenidos son adecuados, si bien es conveniente desglosar los programas de los 4 módulos teórico – prácticos

asistenciales en cada uno de los bloques que los componen. Además, se establece el compromiso de garantizar que los aspectos académicos del dictado de las clases teóricas que se concretan en el Círculo Médico de Córdoba sean responsabilidad exclusiva de la Universidad. Los requisitos de admisión son apropiados y pertinentes. Las prácticas previstas resultan suficientes para la adquisición de destrezas y habilidades, propias del perfil de egresado propuesto, se recomienda mejorar el sistema de registro de estas actividades. Se concluye que el plan de estudios guarda consistencia con la denominación de la carrera, con sus objetivos, y con perfil del graduado a lograr.

Los integrantes de la estructura de gestión académica de la carrera cuentan con formación y trayectorias apropiadas y pertinentes a sus cargos. El cuerpo académico está correctamente integrado, sus miembros en general poseen una formación pertinente y titulación de posgrado o méritos suficientes, y trayectoria vinculada con la asignatura en la que participan. Los mecanismos de supervisión del desempeño docente son eficientes.

La modalidad de evaluación final prevista es acorde a la índole del posgrado. No obstante, es conveniente atender la calidad de presentación de los trabajos finales. Se advierte que las medidas adoptadas para el seguimiento de alumnos han mejorado la proporción de egresados.

La infraestructura y el equipamiento disponibles posibilitan el desarrollo de las actividades previstas.

En conclusión, con respecto a la evaluación anterior, la carrera modificó los siguientes aspectos: se incorporó un año más al dictado, ampliando la formación clínica en el primer año; se incorporaron contenidos indicados en la anterior evaluación; y se adoptaron medidas de orientación y seguimiento de alumnos que elevaron la graduación.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-07224195-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.